

Rad No.: 26-240-102573

Barranquilla, 20/01/2026

Señor(a)
ELSY RUMBO MANJARRES
Calle 7A No. 19C - 5 Apartamento 201
Valledupar

Contrato: 6238741

Asunto: Solicitud de Información seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 29 de diciembre de 2025, radicada bajo el No. 25-004735, relativa al seguro FACTURA PROTEGIDA – CARDIF, cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 7A No. 19C - 5 Apartamento 201 de Valledupar, le informamos que este fue tomado de manera voluntaria, al adquirir el crédito Brilla de fecha julio de 2023.

En cuanto al amparo del seguro Cardif, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora abonará al crédito brilla un monto de \$600.000; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le abonará a un monto por \$600.000 a su cuenta bancaria; igualmente cuenta con un auxilio de muerte por cualquier causa donde se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.00.

Ahora bien, la renovación de la póliza factura protegida se genera una vez que finalice el pago de las cuotas pactadas del crédito Brilla de forma automática, esto se encuentra establecido dentro de las condiciones de la póliza.

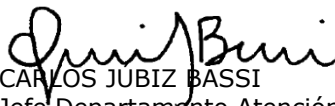
Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de www.brillagascaribe.com.

No obstante, le informamos que, de acuerdo con su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de seguro factura protegida-Crédito Brilla, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto.

Es preciso mencionar que, se descontaran los valores facturados posterior al 25 de noviembre de 2025. Sin embargo, con relación a la devolución de pagos, le indicamos que no es factible acceder a su solicitud teniendo en cuenta que la factura cancelada el 25 de noviembre de 2025, había sido generada con anterioridad.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
235410301